

REGIONAL HUILA

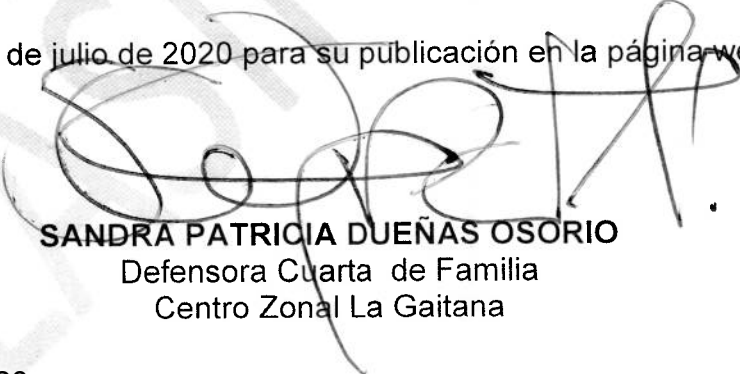
LA DEFENSORA CUARTA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LA GAITANA

CITA:

A los progenitores de la niña LESLY YELENA CARDOZO GUTIERREZ de 8 año, hija de la señora ANYELA GUTIERREZ WILLIAMS y YEN JAWER CARDOZO, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio, se presente al Despacho de la Defensoría Cuarta de Familia del Centro Zonal La Gaitana – ICBF Regional Huila, ubicada en la carrera 10 No. 6 A – 37 Barrio Altico de Neiva Huila, con el fin de notificar auto apertura de Investigación de fecha 10 de Julio de 2020, proferido dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta en esta Defensoría de Familia a favor de la precitada niña, radicado bajo SIM 1761978054 y quien tiene Historia de Atención No. 41B 1075274079.

De no asistir se entenderá surtida la Notificación

Se expide hoy 10 de julio de 2020 para su publicación en la página web del ICBF



SANDRA PATRICIA DUEÑAS OSORIO
Defensora Cuarta de Familia
Centro Zonal La Gaitana

Fijado el: 10 de julio de 2020
Desfijar el: 17 de julio de 2020
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil